

## LA FORMACIÓN DE INVESTIGACIÓN EN EL POST GRADO DE DERECHO

*Dennis Chávez de Paz*

*Doctor (UNMSM) y Magister (UNMSM) Profesor Principal  
de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNMSM.*

### RESUMEN

Se analiza el currículo de los cursos, seminarios y tutorías orientados a la formación de investigadores en Derecho al nivel del Doctorado y Maestría, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y se propone un plan curricular con esta finalidad. El currículo corresponde al Plan de Estudios de 2005.

### abstract

In this article we analyse the curriculum for training of researchers in Doctorate and Master Degree in Law at the National University of San Marcos. The curriculum corresponds to the Study Plan of 2005

### PALABRAS CLAVES

Formación - investigadores - Derecho - Maestría y Doctorado

### KEY WORDS

Training - researchers - Law - Doctorate and Master

## Introducción

En el presente artículo se expone los resultados de una investigación que como ponencia se disertó en la Unidad de Post Grado en Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos<sup>1</sup>. En el se analiza el Plan Curricular para la formación de investigadores en Derecho al nivel del Doctorado y Maestría, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y, se propone un plan curricular alternativo. Los cursos analizados corresponden al Plan de Estudios de 2005. Este artículo tiene relación con otros artículos publicados por el mismo autor<sup>2</sup>.

### 1. Los estudios de Post Grado Universitario según la legislación vigente

La Ley Universitaria No. 23733 (1983) establece:

Artículo 13.- "La Universidad que dispone de los docentes, instalaciones y servicios necesarios, puede organizar una Escuela de Post Grado o secciones de igual carácter en una o más facultades, destinadas a la formación de docentes universitarios, especialistas e investigadores. Sus estudios conducen a los grados de Maestro y de doctor"

El Estatuto de la UNMSM (1984) establece:

Artículo 306.- "Los estudios de Post Grado están orientados, por un lado, al perfeccionamiento profesional a través de la segunda especialidad y, por otro, a la formación de docentes universitarios e investigadores a través de la Maestría y el doctorado" (el resaltado en negritas corresponde al autor del artículo)

---

<sup>1</sup> Ponencia presentada el 21 de Noviembre de 2007 en la Unidad de Post Grado de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Título de la ponencia: « La formación de investigadores en Post Grado de Derecho ».

<sup>2</sup> Véase, CHAVEZ DE PAZ, Dennis... «Análisis del currículo de las Maestrías y Doctorado en Derecho en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos»; Jornadas de Evaluación Curricular; Unidad de Post Grado en Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; Lima, 2006; pp. 37-44. «La Problemática de la tesis en Maestría y Doctorado»; Jornadas de Evaluación Curricular; Unidad de Post Grado en Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; Lima, 2006; pp. 111 - 118.

## GRÁFICO 1

## ESTUDIOS DE POST GRADO SEGÚN LA LEY 23733 Y EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS



Conclusión: la Maestría y el Doctorado son para formar investigadores y docentes a nivel universitario.

## 2. Algunas características principales de la investigación de Post Grado en Derecho

- Debe tener como objeto de estudio un problema jurídico con trascendencia social; es decir, los resultados de la investigación deben tener un impacto en lo social, más allá de la doctrina jurídica y la norma jurídica.
- Los resultados de la investigación deben constituir un aporte al Derecho, tanto a la Teoría Jurídica, la Doctrina Jurídica y en la normatividad jurídica.
- El tema y el problema pueden haber sido investigados, pero las hipótesis deben orientarse hacia nuevos hallazgos.
- Debe ser rigurosa. La investigación tiene que hacer con el método de una disciplina humanística o científica.
- En el caso de la investigación con el método de investigación científica, los resultados deben constituir un aporte al conocimiento científico sobre el hecho investigado. Este conocimiento debe, al menos, tener las siguientes propiedades: verificabilidad, probabilidad y predictividad.

## 3. Tipos de Investigación en Derecho

Entre los tipos de investigaciones en Derecho se puede mencionar, entre otros, que no usan el método de la investigación científica de las ciencias fácticas, los siguientes:

- a) Investigación de filosófica jurídica
- b) Investigación sobre lo ético - jurídico
- c) Investigación axiológica - jurídica
- d) Investigación de Lógica Jurídica
- e) La investigación Normativa - Jurídica

La investigación en Derecho que usa el Método de la Investigación Científica de las Ciencias Sociales y busca el conocimiento científico sobre lo fáctico tiene los siguientes niveles de conocimiento:

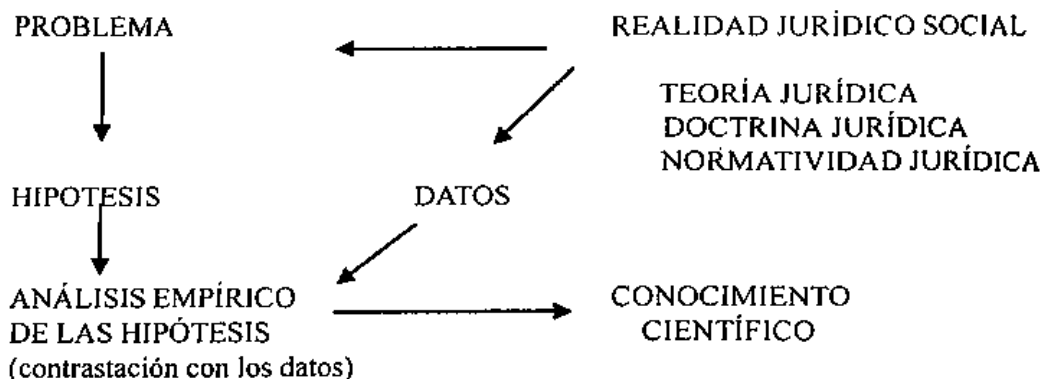
- a) Descriptivo
- b) Explicativo
- c) Predictivo

**4. El diseño curricular de la Unidad de Post Grado en Derecho de la UNMSM sobre la investigación tanto a un nivel de Doctorado como en Maestría**

El diseño curricular para la formación de investigadores tanto en Maestría como en Doctorado en Derecho, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, promueve la Investigación Jurídico Social, que tiene como base el Método de Investigación Científica de las Ciencias Sociales. Este método es para la investigación sobre lo fáctico de la realidad jurídico social, cuyos resultados deben constituir un aporte al Derecho, a través de la formación de la Teoría Jurídica, la Doctrina Jurídica y la normatividad jurídica. En el gráfico 2 se expone el proceso de la Investigación Jurídico Social.

**GRAFICO 2**

**EL PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICO SOCIAL**



## 5. Los cursos de investigación en la Maestría y Doctorado en Derecho

El Currículo del Post Grado en Derecho de la UNMSM establece:

### a) En La Maestría

Primer Semestre Académico: un curso sobre el Método de Investigación Jurídico Social.

Segundo semestre: se desarrolla el proyecto de tesis con el método de investigación jurídico social

Tercer y Cuarto Semestre, Tutoría sobre el desarrollo de la tesis.

### b) Doctorado, un único curso obligatorio, en todos los semestres académicos: el diseño y desarrollo de una investigación con el método jurídico social. Por tanto, existen mejores condiciones para el desarrollo de la investigación, según el diseño curricular de la Unidad de Post Grado en Derecho, en el doctorado que en la maestría. La denominación es la siguiente:

Primer Semestre Académico: Diseño de la Investigación Doctoral

Segundo Semestre Académico: Proyecto de Investigación I

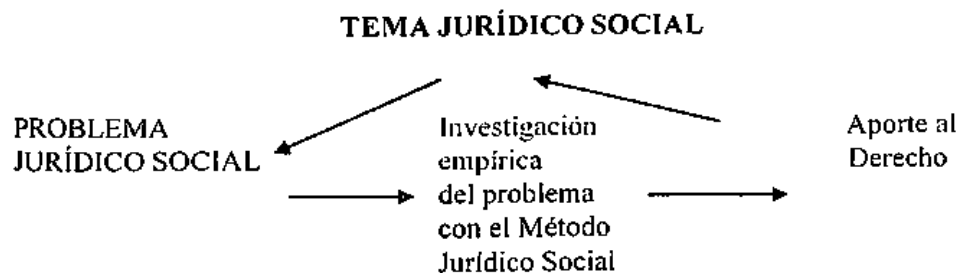
Tercer Semestre Académico: Proyecto de Investigación II

Cuarto Semestre Académico: Proyecto de Investigación III

## 6. Diseño de la Investigación Doctoral en Derecho

De acuerdo al currículo de la Unidad de Post Grado sólo en el doctorado se desarrolla un proyecto de investigación Jurídico Social durante los cuatro semestres académicos. En la maestría, tal como se ha expuesto, se trabaja la tesis para optar el grado de magister. En tal sentido, en el gráfico 3 se presenta el esquema para el desarrollo de una investigación jurídico social, que de acuerdo al Currículo se podría desarrollar en el doctorado en Derecho.

GRÁFICO 3



## **7. Desarrollo de la Investigación doctoral en Derecho.**

A continuación se describe el desarrollo de la investigación doctoral en Derecho, según la propuesta del Grafico 3.

### **PRIMER SEMESTRE**

#### **PRIMERA PARTE DE LA INVESTIGACIÓN:**

**Diseño de la investigación doctoral: el Problema de investigación**

Se desarrolla la Primera ra Parte de la Investigación Doctoral correspondiente al Problema, con el siguiente esquema:

#### **(1). El problema de investigación jurídico social**

##### **(1.1). El tema de investigación.**

Está referido a un tema jurídico social donde se ubica el problema de investigación.

Ejemplos:

**Civil y Comercial:**

Tema 1: La factura conformada

Tema 2: La reparación civil

Tema 3: La medida cautelar

Tema 4: El factor económico y la disolución del vínculo conyugal

**Penal:**

Tema 1: El principio de oportunidad

Tema 2: El factor económico y el comportamiento delictivo.

Tema 3: Nivel económico - social del procesado y el tipo de sentencia.

#### **(1.2). Tendencias fácticas que proporcionan información sobre los antecedentes empíricos del problema de investigación**

Constituyen los hechos, eventos, sucesos, acontecimientos ocurridos sobre el tema pero que muestran el problema a investigar y que se manifiesta en el universo de población donde se pretende hacer el estudio.

Los antecedentes fácticos fundamentan que el punto de partida de la investigación es la realidad.

La exposición de los antecedentes fácticos del problema de investigación debe ir acompañado por la indicación de las fuentes de información a pie de página.

### (1.3). Enunciado del problema

El enunciado del problema expresa la preocupación del investigador de lo que quiere conocer o explicar sobre el tema de investigación. El problema a investigar debe estar relacionado a la normatividad jurídica; es decir la selección del problema tiene relación de la normatividad jurídica y en la realidad social.

En términos generales, el enunciado del problema expresa un tema jurídico problematizado; es decir el enunciado expresa un problema sobre un tema jurídico. El enunciado es el qué investigar sobre el tema jurídico.

Ejemplos:

Civil y Comercial:

Enunciado 1: Las limitaciones en el uso o aplicación de la factura conformada,

Enunciado 2: La inejecutabilidad de la reparación civil

Enunciado 3: Las consecuencias jurídicas de la medida cautelar

Enunciado 4: El factor económico como causal de la disolución del Vínculo conyugal

Penal:

Enunciado 1: Las limitaciones en la aplicación del principio de oportunidad

Enunciado 2: El factor económico como condicionante del comportamiento delictivo

Enunciado 3: Relación entre el nivel económico - social del procesado y el tipo de sentencia.

### (1.4). Desarrollo del enunciado: Explicar, con bibliografía en Derecho, lo que expresa el enunciado.

Es recomendable que el investigador seleccione un problema de investigación, cuya materia domine y tenga experiencia en su tratamiento. Para identificar un problema de investigación se puede partir de una norma jurídica, artículo o inciso que lo considere relevante para la investigación.

- (1.5). **Presentación de casos que ilustren y fundamenten el problema jurídico.** Deben ser entre tres y cinco casos. Se debe citar, a pie de página las fuentes (ejemplo: expedientes). Los casos constituyen la evidencia empírica necesaria que prueba que el problema existe en la realidad jurídica social que se investiga.

Cada caso debe ser descrito, analizado y comentado explicando la forma como ilustra el problema planteado

- (1.6). **Formulación del problema:** planteo de la interrogante que expresa el problema de investigación. El problema se debe formular como una pregunta. Es el enunciado redactado en forma de pregunta.

**Ejemplos:**

**Civil y Comercial:**

Enunciado 1: Las limitaciones en el uso o aplicación de la Factura Contingida.

Problema 1: ¿Qué factores limitan el uso de la Factura Contingida?

Enunciado 2: La inejecutabilidad de la reparación civil

Problema 2: ¿Por qué son inejecutables las reparaciones civiles? ¿Qué factores explican la inejecutables de las reparaciones civiles?

Enunciado 3: Las consecuencias jurídicas de la medida cautelar

Problema 3: ¿Cuáles son las consecuencias jurídicas de la medida cautelar?

Enunciado 4: El factor económico como causal de la disolución del matrimonio

Problema 4: ¿Cuál es la influencia del factor económico en la disolución de las relaciones conyugales?

**Penal:**

Enunciado 1: Las limitaciones para la aplicación del principio de oportunidad

Problema 1: ¿Qué factores limitan la aplicación del Principio de Oportunidad?

Enunciado 2: El factor económico como condicionante del comportamiento delictivo

Problema 2: ¿De que manera influye el factor económico en el comportamiento delictivo?

Enunciado 3: Relación entre el nivel económico - social del procesado y el tipo de sentencia



Problema 3: ¿Cuál es la relación entre el nivel económico - social del procesado y el tipo de sentencia?

(1.7). Análisis de la estructura del problema. Comprende:

- a) Identificación de las variables independiente, dependiente e interfiriente.
- b) Definición teórica de las variables ( cita de la fuente bibliográfica)
- c) Definición operacional u operacionalización de las variables.

(2). Fundamentación del problema para el Derecho

¿Porqué se considera que es un problema para el Derecho?

Citas bibliográficas suficientes.

(3). La definición de la materia genérica y específica del Derecho donde se ubica el problema a investigar, fundamentado con bibliografía.

Un problema jurídico tiene muchas aristas para investigarlo, en consecuencia, se debe precisar en que materia jurídica general y específica se ubica el problema a investigar. Esto permite delimitar la investigación bibliográfica jurídica sobre el problema.

Se debe justificar o fundamentar, con bibliografía que se cita a pie de página, por qué el problema va hacer investigado en el campo de determinada materia jurídica general y específica.

(4). Análisis de las corrientes teóricas jurídicas y doctrinarias jurídicas vigentes sobre el problema, universales y nacionales. Se analiza ¿Cómo las corrientes doctrinarias, nacionales y extranjeras, abordan el problema de investigación?. ¿Cuáles son los aportes que hacen para su solución?. Además, el investigador expone su punto de vista sobre lo que plantean las doctrinas sobre el problema. Se hacen las citas bibliográficas pertinente para el problema. La citas van en letras cursivas: las textuales entre comillas y las interpretativas van sólo en letras cursivas.

Se debe diferenciar la citas que corresponde a los autores y el texto que corresponde al autor de la investigación del problema. No se trata sólo de copiar de los autores sino de comentar y analizar las ideas con relación al problema que se investiga. Se tiene que ser creativo con relación al problema que se investiga.

(5). Análisis de la evolución histórica del problema en la legislación jurídica nacional. Se expone cuáles son los antecedentes jurídicos del problema y cómo ha evolucionado en la normatividad jurídica nacional, desde la fundación del Estado Peruano.

(6). Análisis de la jurisprudencia nacional sobre el problema.

Se comenta la jurisprudencia con citas bibliográficas.

La jurisprudencia permite determinar como se cubre los vacíos de la ley para buscar la solución al problema. .

El análisis de jurisprudencia puede permitir encontrar información para la solución del problema que se investiga.

(7). Análisis de la legislación jurídica comparada vigente sobre el problema. Se analiza cómo la legislación comparada actual resuelve el problema de investigación. Se revisa, comenta y expone, sobre todo, la legislación comparada de los países que hayan servido de fuente para nuestra legislación. Se analiza mínimo la legislación jurídica de cinco países latinoamericanos y tres entre USA y Europa. Se hacen las citas bibliográficas correspondientes. Se fundamenta porque se selecciona la legislación de esos países.

(8). Conclusiones

De todo lo investigado, ¿qué se concluye sobre el problema?

En cuanto a:

- a) Las doctrinas investigadas: ¿resuelven el problema, lo aclaran? O es que hay una confusión, contradicciones o vacíos.
- b) La normatividad jurídica: ¿el problema es de carácter normativo?. ¿en qué normas radican el problema? O, ¿es necesaria una investigación teórica y/o empírica del problema?
- c) ¿Existe jurisprudencia que resuelve el problema? ¿En qué sentido lo hace?
- d) ¿Cómo ha resuelto el problema la legislación comparada?

Se debe evitar hacer un resumen como conclusiones.

(9). Bibliografía utilizada en la investigación doctoral

**SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO:****SEGUNDA PARTE DE LA INVESTIGACIÓN****ANÁLISIS EMPÍRICO DEL PROBLEMA  
USO DEL MÉTODO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICO SOCIAL**

Se desarrolla la Segunda Parte de la Investigación Doctoral correspondiente a la investigación empírica del problema siguiendo las etapas del Método Jurídico Social, expuesto en el Gráfico 1.

El desarrollo de esta etapa de la investigación doctoral consiste en:

1. El Problema de investigación
2. Las hipótesis
  - 2.1. Bivariable
  - 2.2. Multivariable
3. Las variables
  - 3.1. Identificación de las variables: independiente, dependiente, interfiriente
  - 3.2. Definición teórica de las variables
  - 3.3. Operacionalización de las variables
4. Los datos:
  - 4.1. Universo de población bajo estudio
  - 4.2. La Unidad de Análisis
  - 4.3. La muestra:
    - 4.3.1. Tipo
    - 4.3.2. Muestra estadísticamente significativa
    - 4.3.3. Tamaño: determinación mediante la fórmula estadística
    - 4.3.4. Selección uso de la tabla de números aleatorios
  - 4.4. La recolección de los datos:

Técnicas más usadas:

    - a) Cuestionario y entrevista: fuente de datos primarios
    - b) Análisis de contenido
  - 4.5. Sistematización de los datos:

Matriz Tripartita de Datos
5. Ejecución del análisis empírico de las hipótesis
  - 5.1. Análisis bivariable

Uso de técnicas estadísticas de correlación total
  - 5.2. Análisis Multivariable

Uso de técnicas estadísticas de correlaciones parciales

**6. Resultados:**

- 6.1. Conclusiones sobre el destino de las hipótesis
- 6.2. Interpretación de las conclusiones
- 6.3. Explicación de las conclusiones

**TERCER SEMESTRE ACADÉMICO**

Se desarrolla la Tercera y última Parte de la Investigación Doctoral, donde los resultados empíricos se formula como una contribución a la Teoría Jurídica, a la Doctrina Jurídica y se elabora un proyecto de Norma Jurídica.

**III PARTE DE LA TESIS DOCTORAL: APOORTE AL DERECHO EN LO REFERENTE A LA TEORÍA JURÍDICA, DOCTRINA JURÍDICA Y PROPUESTA DE NORMAS JURÍDICAS.**

- 1. Aporte a la Teoría Jurídica sobre el Problema investigado (se retoma las teorías jurídicas analizadas en la primera parte).
  - 1.1. Formulación de las premisas jurídicas resultantes de la investigación empírica.
  - 1.2. Planteamiento de posibles explicaciones teórico - jurídico s de los resultados empíricos (citas bibliográficas)
  - 1.3. Contribución a una Teoría Jurídica sobre el problema
- 2. Aporte a la Doctrina Jurídica (se retoma las doctrinas analizadas en la primera parte)
  - 2.1. Análisis de los resultados empíricos y su aporte con relación a:
    - a) Doctrinas que son fortalecidas y ampliadas con los resultados empíricos
    - b) Doctrinas que son modificadas parcialmente con los resultados empíricos
    - c) Doctrinas que son rechazadas integralmente por los resultados empíricos
  - 2.2. Propuesta como aporte a la Doctrina Jurídica
- 3. Aporte a la Normatividad Jurídica (se retoma, de la primera parte, la revisión histórica de la normatividad jurídica nacional y la revisión de la normatividad jurídica comparada sobre el problema)
  - 3.1 Formulación de premisas doctrinarias, a partir del aporte a la doctrina Jurídica
  - 3.2 Identificación de las normas jurídicas de la legislación nacional vigente sobre el problema, que deberán ser serán corregidas o sustituidas por otras normas; utilizando como marco el aporte a la teoría jurídica, la doctrina jurídica, la revisión histórica de la normatividad jurídica y la actual normatividad jurídica comparada sobre el problema:
  - 3.3 Identificación de las normas jurídicas de la legislación comparada revisada que coincide con los resultados empíricos y el aporte a la teoría jurídica y la doctrina jurídica, que se constituyen en fuentes para la propuesta de normas jurídicas.

### 3.4 Propuesta de normas jurídicas:

Utilizando como marco de referencia el aporte a la teoría jurídica, el aporte a la doctrina jurídica, la revisión histórica de la normatividad jurídica, la actual normatividad jurídica comparada sobre el problema y la actual legislación jurídica nacional sobre el problema proceder a la :

- a) Formulación de nuevas normas para ser incorporadas a la legislación jurídica respectiva
- b) Formulación de normas modificatorias o sustitutorias de las existentes en la legislación jurídica respectiva.

### 3.5. Elaboración de Proyectos de Ley o dispositivos completos que deben aprobarse y promulgarse como contribución a la solución del problema investigado.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

### Bibliografía utilizada en la investigación doctoral

## CUARTO SEMESTRE ACADÉMICO

(1). Se redacta el informe final de la investigación doctoral, para lo cual el profesor proporciona al participante:

- a) Un esquema referencial;
- b) Un conjunto de pautas para la redacción del informe final, que incluye: forma de hacer las citas a pie de página; la bibliografía al final del informe; tipo y número de punto de letra a usar en la redacción; sobre los márgenes en las páginas; etc.

(2). El informe de investigación es entregado, por el doctorando, a dos juristas especialistas en la materia del problema de investigación para que formulen sus observaciones, que el autor de la investigación deberá subsanar satisfactoriamente.

(3). Como parte de la evaluación final de la investigación doctoral, cada doctorando, para demostrar el nivel de su formación en investigación jurídico social, de acuerdo a lo que establece la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional mayor de San Marcos, realiza una exposición donde responde algunas interrogantes que le plantea el profesor como los demás doctorandos sobre:

- a) El Método de Investigación Jurídico Social
- b) El desarrollo de su investigación.

### **Factores que contribuyen al éxito de la investigación doctoral.**

Principalmente los siguientes:

- a) Que el docente conozca el método de investigación.
- b) Que el método de trabajo que utiliza el docente con el alumno sea el apropiado para lograr el desarrollo de la investigación.
- c) Que el doctorando conozca y domine el tema de su investigación. Esto es fundamental.
- d) Que exista información bibliográfica actualizada e información empírica accesible para el desarrollo de la investigación.
- e) Que el tema a investigar se adecue al tiempo disponible para culminar la investigación.
- f) Que la investigación se adecue a los recursos económicos con que cuenta el doctorando.

### **IMPLEMENTACIÓN DE UNA OFICINA DE COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y TESIS**

Con la creación y funcionamiento del Vice Rectorado de Investigación en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en todas las Unidades de Post Grado debe implementarse una oficina de coordinación de Investigación y tesis, que incluya el asesoramiento y tutoría. Entre las funciones de esta oficina estaría:

- a) Análisis del currículo de investigación para el Doctorado y las maestrías.
- b) Coordinación de la uniformización de los sílabos de Investigación, Tesis y Tutoría, tanto para el doctorado como maestrías.
- c) Asesoramiento, apoyo y coordinación a los proyectos de investigación y tesis.
- d) Desarrollo de programas de actualización en investigación para los docentes.
- e) Organización de eventos nacionales e internacionales en el campo de la investigación.
- f) Elaborar proyectos para lograr recursos económicos de la Cooperación Internacional para el apoyo a la investigación, publicaciones y programas de actualización en investigación.

### **ANEXO I:**

Temas que deben ser considerados para contribuir al desarrollo de la investigación y tesis:

1. Tipos de investigación en Derecho que debe comprender el Currículo de investigación doctoral y maestría en Derecho.

2. La diversidad y falta de homogeneidad de los sílabos de los cursos de investigación Jurídico social, seminario de tesis, diseño y desarrollo de la investigación doctoral.
3. La diferencia entre una tesis de Maestría y una tesis de Doctorado.
4. La conveniencia de que se establezca un esquema referencial para el proyecto de tesis.
5. La diferencia entre el desarrollo de la Teoría Jurídica y la Doctrina Jurídica.
6. La llamada investigación doctrinaria, basadas únicamente en citas bibliográficas, para la elaboración de tesis de Maestría y Doctorado en Derecho.
7. La elaboración sólo del proyecto de tesis en los seminarios de tesis y el diseño de la investigación doctoral.
8. Cursos para la formación de investigadores o cursos sólo para la elaboración de proyectos de tesis.
9. La investigación cuantitativa y la investigación cualitativa.

## ANEXO II.

### PAUTAS PARA LA REDACCIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Por el Dr. Dennis Chávez de Paz

1. El informe sobre el problema de investigación será de 200 páginas, comprendiendo un mínimo de veinte autores investigados.
2. Considerando que es una investigación a un nivel doctoral en Derecho, el informe final debe ser decentemente presentado en impreso y en disket. El informe impreso debe estar FOLIADO.
3. La letra a usar en computadora es Times New Roman: para títulos y subtítulos, 14 puntos; para el texto, 12 puntos a ESPACIO Y MEDIO.
4. Los márgenes en todos los lados de las páginas no deben exceder los 3 c.m.
5. Las citas a pie de página deben seguir las siguientes reglas:
  - a) Se comienza con los apellidos del autor o autores en mayúscula, seguido por una coma y luego el nombre con tres puntos suspensivos. Le sigue el nombre de la obra o libro Subrayado; editorial, lugar de edición; año de edición; número de edición, número de tomo (de ser el caso); número total de páginas y el número de la página de la cita. Ejemplo  
(1) TORRES VÁSQUEZ, Anibal... Introducción al Derecho. Teoría General del Derecho; Editorial Pañestra. Lima, abril 1999; primera edición: 1081 pp; p. 35
  - b) Si seguidamente se vuelve a citar al mismo autor y a la misma obra, se coloca a pie de página Ibidem seguido por el número de la página de la cita. Ejemplo:  
(2) Ibidem; p. 87

- c) Si se cita al mismo autor y su misma obra, después de haber citado a otro autor y a otra obra, se coloca sólo el nombre del autor; seguido de Op. Cit. Y el número de la página de la nueva cita. Ver el ejemplo 4.

(1) TORRES VÁSQUEZ, Anibal... Introducción al Derecho. Teoría General del Derecho; primera edición, Lima, abril 1990; 1081 pp; p. 35

(2) *Ibidem*; p. 87

(3) Kelsen, Hans... La teoría Pura del Derecho; Décima edición, Buenos Aires, 1956; 136 pp; p.43.

(4) TORRES VÁSQUEZ, Anibal... Op. Cit. p. 980

- d) En el caso de que la cita corresponda al mismo autor pero de una obra distinta: se procede como si fuera un nuevo autor. En algunas obras aparece el autor y luego un listado de todas sus obras citadas.

- e) En el caso de que la fuente bibliográfica corresponde a INTERNET: si coloca el nombre del autor, en el caso de que hubiera, luego la dirección electrónica y la fecha en que se bajo la información; indicándose el buscador que se utilizó. Si no aparece el nombre del autor se procede sólo con la dirección electrónica. Ejemplo:

CASAS TERRES, Alexandro... La jurisprudencia española en la década del 2000; Yahoo; [www.jurisprudencia.com.es](http://www.jurisprudencia.com.es); 23 de Marzo del 2005.

- f) En el caso de que la fuente de las citas sea la publicación o un informe de una institución pública o privada:

Si en la publicación aparecen el autor o los autores, se comienza por el autor seguido por la institución que publica (hace de editorial) y todo lo demás. Si no aparece el autor en la publicación, se comienza por la institución en mayúsculas y todo lo demás.

Ejemplo:

TORRES MANZANAREZ, Samuel... Ministerio de Justicia, Discusión sobre la reforma legislativa; Lima, 1989. 230 p.p.; p.56

MINISTERIO DE JUSTICIA, Discusión sobre la reforma legislativa; Lima, 1989. 230 p.p.; p.56

- g) En el caso de que la fuente sea un expediente judicial o un informe de un órgano jurisdiccional.

Se procede mediante el ejemplo siguiente:

DISTRITO JUDICIAL DE LIMA, Tercera Sala Civil; Expediente No. 23-98; Lima, 1998; 1,243 folios;

Sentencia judicial, f. 1241-1243.

Cualquier otro informe jurisdicción, el título del informe sustituye al número de expediente.



## h) Normas Legales de el Peruano.

Ejemplo:

EL PERUANO, Normas Legales; Sección Ministerio Público; p. 23405.

## i) Cuando la cita está citada por un autor.

Se comienza por el autor citado.

Ejemplo:

MARCEL TOMAO, Cintayo... Las penas en la legislación comparada: Budapesta, 1990; p. 34; en GIMENEZ, Pedro... Las penas en el homicidio culposo; Editorial Pax, Lima, primera edición; 340 p.p., p. 98.

## ANEXO III

## BIBLIOGRAFÍA

## I. La formación del conocimiento jurídico y los métodos de investigación del Derecho.

ALEXY, Robert... Teoría de la argumentación jurídica. CEC, Madrid 1989.

BADES GAZAET... Metodología del Derecho.

CARNELUTI, Francesco... Metodología del Derecho. Valleta Ediciones, B. Aires, 1990.

DEL AGUILA TUESTA, Roxana (compiladora) Lógica Judicial (razonamiento judicial). Academia de la Magistratura, Lima, 1997.

FEYERABEND, Paul K. Contra el Método. Ediciones Orbis. B. Aires, 1984.

FIX-ZAMUDIO, Héctor... Metodología, Docencia e Investigación Jurídica Ed. PORRÚA, México 1997, 6ta. Edición.

GIRALDO ANGEL, Jaime... Metodología y Técnica de la Investigación Jurídica Ed. Temis, Bogotá, 1980.

HERNANDEZ GIL, Antonio... Metodología de la Ciencia del Derecho. ESPASA CALPE, Madrid, 1988. T.V.

HERNANDEZ GIL, Antonio... La Ciencia Jurídica Traicional y su transformación. Ed. Madrid. Vcuadernos Civitas.

LAMPREA RODRÍGUEZ, Pedro... Metodología del Derecho Bogota, Librería Profesional, 1982.

LARENZ, Karl... Metodología de la Ciencia del Derecho Barcelona, Ed. Ariel. 1980

MANRIQUE ENRIQUEZ, Fernando... Teoría del conocimiento. Colección episteme.

MARQUEZ PIÑEIRO, Rafael... Sociología Jurídica. Ed. Trillas, México 1992.

MATILDE, Juan Alberto... Sociología Jurídica. Abeledo-Perrot, B. Aires 1989.

- MIRÓ QUESADA CANTRUARIAS, Francisco... *Ratio Interpretandi. Ensayo de Hermeneutica Jurídica*. Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Fondo Editorial. Lima. 2000.
- MIXAN MASS, Florencio... *Lógica para operadores del Derecho*. Ediciones BLG. Trujillo 1998.
- NICOLAS, Juan Antonio... y FRÁPOLLI, Jose Maria... *Teorías de la verdad en el sigloXX*. Tecnos, Madrid. 1997.
- ORELLANA BENADO, M.E... VERDUGO SERNA, Filosofía y Explicación. Universidad de Santiago. Cuadernos de Humanidades 12. Nov. 1991. Santiago de Chile.
- TORRES VÁSQUEZ, Anibal... *Introducción al Derecho. Teoría General del Derecho*. Palestra Editores, Lima. 1999.
- VALET DE GOYTISOLO, Juan... *Metodología Jurídica*. Madrid. Civitas. 1988.
- VIEHWEG, Theodor... *Tópica y Filosofía del Derecho*. Gedisa Editorial, Barcelona 1991.
- VON WRIGHT, Georg Henrik... *Explicación y Comprensión*. Alianza Editorial, Madrid 1979.
- WITKER, Jorge... *Metodología de la enseñanza del Derecho*. Editorial Temis. Bogotá. 1987.
- WITKER, Jorge... *La Investigación Jurídica México*. MAC GRAW HILL. 1995.
- ZELAYARAN D., Mauricio... *Metodología de la Investigación Jurídica*. Ediciones Jurídicas, Lima. 1997.

Revisar también los libros sobre la misma temática de los siguientes autores:

IERING. GOLDSMID. FISCHER. MORILLAS CUEVA.

## **II. El método de investigación científica e investigación jurídico social**

### **Bibliografía básica:**

- BLALOCK, Hubert... Jr. *Estadística Social*. FCE. México.
- BUNGE, Mario... *La Investigación Científica*. Ed. Ariel, Barcelona.
- COHEN Y NAGEL *Introducción a la Lógica aplicada y Método Científico* Editorial Amorrortu, B. Aires.
- GALTUNG, Johan... *Métodos y Técnicas de la Investigación Social*. Ed. Eudeba, B. Aires.
- KERLINGER N, Fred... *Investigación del Comportamiento* Mac Graw Hill, México, 1995.
- RODRÍGUEZ RIVAS, Miguel... *Una Heurística para la Investigación Científica*. Universidad San Martín de Porras. Lima 1991.

SOLIS ESPINOZA, Alejandro... Metodología de la Investigación Jurídico Social. Lima, 1991.

### **Bibliografía complementaria**

BLALOCK, Hubert... Jr. Introducción a la Investigación Social. Amorrortu editores, B. Aires, 1970.

CORTADA DE KOHAN, Nuria... y CARRO, José Manuel... Estadística Aplicada EUDEBA, B. Aires, 1968.

CERRONI, Umberto... Metodología y Ciencia Social. Ediciones Martínez Roca, Barcelona 1971.

GUTIERREZ ARANZETA, Carlos... Introducción a la Metodología Experimental Limusa Noriega Editores, México, 1998.

KOPNIN, P.V. Hipótesis y Verdad. s/f ni lugar.

JETZSCHMANN, Horst... y BERGER, Horst... El Proceso de la Investigación en las Ciencias Sociales. Editorial Causachun. Lima, 1982.

LEÓN, Orefelio G.... Y MONTERO, Ignacio... Diseño de Investigaciones McGraw-Hill, Madrid, 1995

MUÑOZ RAZO, Carlos... Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis. Prentice Hall. México 1998.

MENDEZ, A. Carlos... Metodología. McGraw- Hill. Bogota, 1995.

RODRÍGUEZ, J. Francisco.... y otros Introducción a la metodología de las investigaciones sociales. Editora Política, La Habana 1984.

ROJAS SORIANO, Raúl... El Proceso de la Investigación Científica. Trillas, México, 1996.

SIERRA BRAVO, Tesis doctorales y trabajos de investigación científica. Editorial Paraninfo, Madrid 1993.

STINCHCOMBE, Arthur L. La construcción de teorías sociales. Ediciones Nueva Visión, B. Aires 1970.

TORRES BARDALES, C... Metodología de la Investigación científica. Lima, 1998.

TORRES BARDALES, C... El Proyecto de investigación científica. Lima, 1997.

VALERIANO ORTIZ, Luis. F.... Metodología para el diseño y elaboración de proyectos de investigación. Edit. San Marcos, Lima 1999.

VINCENT, Jean-Marie... La Metodología de Max Weber. Fundamentos. Metodológicos de la Sociología. Anagrama, Barcelona, 1972.

### **III. Bibliografía sobre el Currículo para la formación de investigadores**

BARRIGA FERNÁNDEZ, Carlos... Teorías Contemporáneas de la Educación; Facultad de Educación UNMSM, Lima, 1997.

- BARRIGA FERNÁNDEZ, Carlos... Objetivos versus competencias: una oposición imposible; en Elías Mejía Mejía: *Diseño Curricular (Antología)*. Facultad de Educación; UNMSM, Lima, 2003.
- BOROCIO QUIJANO, La Formación Docente para la Innovación Educativa. El caso del currículum con orientación cognoscitiva; Editorial Trillas, México, 1997.
- DE LA GARZA, Eduardo..., CID, Raúl..., ORTIZ, Jorge...
- CASTRO PEREYRA, Manuel... *Curriculum*; Ed. ATAY, Venezuela, 1985.
- Evaluación Cualitativa en la Educación Superior; Universidad Autónoma Metropolitana; Limusa, México, 1991.
- EMDEM, *Diseño Curricular Universitario*; Lima, 1994.
- KEMMIS, Stephen... Naturaleza de la Teoría del Currículo; en Elías Mejía Mejía: *Diseño Curricular (Antología)*. Facultad de Educación; UNMSM, Lima, 2003.
- KEMMIS, Stephen... Hacia una Teoría del Currículo; en Elías Mejía Mejía: *Diseño Curricular (Antología)*. Facultad de Educación; UNMSM, Lima, 2003.
- LUHMANN, Niklas... *Teoría de la Sociedad y Pedagogía*; Paidós Educador; Barcelona, 1992.
- MEJIA MEJIA, Elías... Factores del éxito académico en estudios de Post Grado. En la Revista Peruana de Educación; Año I; N° 1; Enero, 1996; Optimice Editores, Lima, 1996, p.p. 169- 191.
- MEJIA MEJIA, Elías... El proceso de diseño curricular de la formación profesional. En Seminario de Pedagogía Universitaria. Facultad de Derecho y Ciencia Política. Unidad de Post Grado. UNMSM, Lima 2005.
- MEJIA MEJIA, Elías... Un modelo de evaluación del Currículo. En Seminario de Pedagogía Universitaria. Facultad de Derecho y Ciencia Política. Unidad de Post Grado. UNMSM, Lima 2005.
- MOORE, T.W. El conocimiento y el currículo; en Elías Mejía Mejía: *Diseño Curricular (Antología)*. Facultad de Educación; UNMSM, Lima, 2003.
- PANSZA, Margarita... *Pedagogía y Currículo*; Gernika; México, 1997.
- PEÑALOSA RAMELLA, Walter... *El currículo Integral*; Optimice Editores; Lima, sin fecha de edición.
- PEÑALOSA RAMELLA, Walter... El problema de las competencias; en Elías Mejía Mejía: *Diseño Curricular (Antología)*. Facultad de Educación; UNMSM, Lima, 2003.
- POSNER, George... Concepto del Currículo y propósitos del estudio curricular; en Elías Mejía Mejía: *Diseño Curricular (Antología)*. Facultad de Educación; UNMSM, Lima, 2003.
- POSNER, George... Ubicación del Currículo; en Elías Mejía Mejía: *Diseño Curricular (Antología)*. Facultad de Educación; UNMSM, Lima, 2003.

- POSNER, George... Propósito y contenido del Currículo; en Elías Mejía Mejía: *Diseño Curricular (Antología)*. Facultad de Educación; UNMSM, Lima, 2003.
- PRECIADO, Jorge... ALBERS, Isabel... *Teoría y Técnica del Currículo*; Vadel Hermanos; Venezuela, 1985.
- PISCOYA HERMOSA, Luis... *Cualificación de la Educación Universitaria*. En la *Revista Peruana de Educación*; Año I; N° 1; Enero, 1996; Optimice Editores, Lima, 1996, p.p. 7 - 62.
- PISCOYA HERMOSA, Luis... *El compromiso valorativo de la tecnología*. En la *Revista Peruana de Educación*; Año II; N° 3; Enero, 1997; CENIT Editores, Lima, 1997, p.p. 5 - 24.
- PISCOYA HERMOSA, Luis... *Ediciones Episteme Un enfoque epistemológico de la Tecnología Educativa*; sin editorial, sin lugar de edición; sin fecha de edición.
- RODRIGUEZ, Nacarid... *Criterios para el Análisis del Diseño Curricular*; en *Cuadernos de Educación* N° 102; Venezuela, 1983.
- RODRIGUEZ TORRES, Alfredo... *Interculturalidad e interdisciplinaredad en el currículo de formación docente*. Boletín del Programa de Actividades Académicas de Actualización Docente. Facultad de Educación, UNMSM, Lima, 2003; p.p. 51-54.
- TABA, Hilda... *Elaboración del Currículo*; Ed. Troquel, B. Aires, 1974.
- UNESCO, *Una Mirada a la Educación en el Perú; Balance de de 20 años en el Perú del proyecto Principal de la UNESCO para América Latina y el Caribe 1979 - 1999*; Tarea; Lima, 2001.
- VIRGILIO MENDO, José... *Avances, Problemas y Perspectivas de la Investigación en la Universidad Peruana*. En la *Revista Peruana de Educación*; Año II; No. 4; Septiembre, 1997; Optimice Editores, Lima, 1997, p.p. 5 - 33.
- ZABALZA, Miguel... *Currículo, Programa y Programación*; en Elías Mejía Mejía: *Diseño Curricular (Antología)*. Facultad de Educación; UNMSM, Lima, 2003.
- ZABALZA, Miguel... *Principios del Diseño Curricular*; en Elías Mejía Mejía: *Diseño Curricular (Antología)*. Facultad de Educación; UNMSM, Lima, 2003.
- ZABALZA, Miguel... *Los objetivos del Proceso*; en Elías Mejía Mejía: *Diseño Curricular ( Antología)*. Facultad de Educación; UNMSM, Lima, 2003.
- ZABALZA, Miguel... *El Currículo y el proceso de enseñanza aprendizaje*; en Elías Mejía Mejía: *Diseño Curricular ( Antología)*. Facultad de Educación; UNMSM, Lima, 2003.
- ZABALZA, Miguel... *El proceso de elaboración del currículo*; en Elías Mejía Mejía: *Diseño Curricular (Antología)*. Facultad de Educación; UNMSM, Lima, 2003.